



*Dolors Montserrat,  
Portavoz de PP en el Parlamento Europeo  
y Vicepresidenta del EPP  
Bât. ALTIERO SPINELLI 10E201  
60, rue Wiertz B-1047 Bruxelles*

Bruselas, 18 de febrero 2025

Estimado comisario,

España se encuentra en un difícil momento por la imputación del Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz, un hecho inaudito en democracia y en la Unión Europea. A pesar de estar imputado penalmente por revelación de secretos para dañar a la oposición política, se niega a renunciar en medio del clamor de asociaciones de fiscales que le piden su dimisión inmediata.

Es evidente que la permanencia del Fiscal General, pese a su imputación, podría vulnerar el principio de independencia judicial (art. 19 TUE, art. 47 CDFUE, jurisprudencia TJUE). Pero es que, además, compromete directamente la percepción de independencia del Ministerio Fiscal y mina la confianza de la sociedad en el sistema.

Durante la fase de instrucción se ha conocido la eliminación masiva de mensajes de correo electrónico y WhatsApp por parte de García Ortiz, no una vez, sino dos veces el pasado 16 de octubre, lo que podría ser constitutivo de encubrimiento o destrucción de pruebas (arts. 413 y 451 del Código Penal) y demuestra un comportamiento de obstrucción a la justicia. En concreto, un informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil revela que los mensajes del teléfono del fiscal general fueron borrados el mismo día que el Tribunal Supremo abrió la causa contra él.

Pero aún más grave, comisario, no es tanto que un miembro de las altas instituciones del Estado en el ejercicio de su cargo sea sospechoso, sino que el Gobierno, con el presidente Pedro Sánchez a la cabeza, contribuya a su protección y ataque sistemáticamente la labor de los jueces.

En diciembre pasado ya le pedí la intervención de la Comisión Europea, que es competente para pedir explicaciones a los Estados que se desvían del Estado de Derecho, porque los ataques a los jueces desde el Gobierno dañan la democracia y contribuyen a debilitar el Estado de Derecho en la UE.

Un poder judicial independiente es esencial para asegurar que quienes cometan actos de corrupción sean llevados ante la justicia, sin importar lo influyentes que puedan ser. La Comisión debe emplear los mecanismos disponibles para proteger los valores fundamentales de la Unión, pues está en juego nuestra credibilidad.

Mantener en su cargo a un fiscal general con una actitud completamente contraria a los principios de actuación del Ministerio Fiscal en un procedimiento penal dinamita la credibilidad de la institución y, por tanto, la salud del Estado de Derecho en Europa.

Todo ello se produce en un contexto en el que también tenemos serias dudas sobre las actuaciones del Tribunal Constitucional (TC) y, en especial, de su presidente, Cándido Conde-Pumpido, muy cercano al Gobierno. Como prueba, desde su cargo, el Ejecutivo no ha perdido ninguna de las causas más ideológicas revisadas por la Corte, aunque para ello haya sido necesario excluir de forma expedita a un magistrado.

La preocupación máxima por la situación en la que se encuentra el Constitucional en España ha llevado al Partido Popular a presentar una demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) respecto a su sentencia sobre la limitación de funciones del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) durante la prórroga de su mandato. El Constitucional podría haber vulnerado nuestro derecho, como recurrentes, a un proceso justo y equitativo conforme a lo establecido en el artículo 6.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

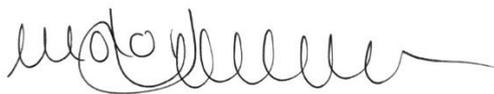
La Unión se basa en valores como la justicia y el Estado de Derecho. Si un tribunal actúa de forma arbitraria, se pone en riesgo la legalidad europea. La independencia del poder judicial implica la ausencia de presiones externas, incluidas las políticas.

Pero detrás de todo ello está el hecho ineludible de que el Gobierno de Pedro Sánchez, mediante procedimientos parlamentarios acelerados que limitan el debate público y parlamentario, lleva a cabo reformas legales que afectan el corazón del Estado de Derecho.

Señor comisario, en estos momentos geoestratégicos de suma importancia para Europa, donde los populistas destruyen la imagen de nuestras instituciones, es responsabilidad de todos demostrar a los ciudadanos que nadie está por encima de la ley, incluidos los políticos, fiscales o jueces del Tribunal Constitucional.

La desviación de poder para beneficiar a dirigentes políticos es constitutiva de prevaricación e incluso de cohecho si se demuestra que hubo contraprestaciones. Ningún cargo otorga inmunidad absoluta en casos de delitos dolosos. No dejemos que se produzcan derivas autoritarias y manipulaciones jurídicas que violan íntegramente los principios de nuestro Estado de Derecho.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dolors Montserrat', with a long horizontal flourish extending to the right.

Dolors Montserrat